TOMO XXXVIII — MONTEVIDEO, Sábado 20 de Febrero de 1915 — Núm. 2756

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$	0.50
" año	"	6.00
Número del día	$	0.10
" atrasado del mes corriente	"	0.20
" " de meses ó años anteriores	"	0.50

INTERIOR

Por trimestre adelantado	$	2.10
" año "	"	8.40

EXTERIOR

Por año adelantado	$	9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración:

CALLE FLORIDA N.o 1178

SUMARIO

PARTE OFICIAL

PARTE OFICIAL

Ministerio del Interior

Resolución. Declara nula la resolución de la Junta E. Administrativa de la Florida, recaída en el expediente de don José y doña Constancia Villamil y Casas, sobre restablecimiento de un camino y revoca la ministerial de 23 de Abril de 1914 en el mismo asunto.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Febrero 8 de 1915.

Vistos: En apelación este expediente, elevado por la Intendencia Municipal de Florida, en virtud del recurso interpuesto por don José Villamil y Casas y doña Constancia Villamil y Casas de la resolución de la Junta Económico-Administrativa relativa al restablecimiento de un camino en campo de su propiedad (fojas 5, 9 vuelta á 10 y 36);

Considerando: Que la resolución reclamada debe revocarse por defecto comprobado de procedimiento, pues la Corporación Municipal ha decidido sobre el fondo del asunto sin oir previamente á la Oficina Técnica respectiva, como imperativamente lo prescribe el artículo 44 de la ley Orgánica de Juntas;

Atento: 1.o A que el recurrente manifiesta que el expediente está incompleto (fojas 75 vuelta); y 2.o A que la Inspección Técnica ha dictaminado, con posterioridad á la resolución reclamada, en forma tal (fojas 52 á 53 vuelta) que el decreto de suspensión del acto apelado ya no tiene razón de ser, pues los elementos de juicio en favor de la existencia del camino han cambiado (informe de la Dirección de Topografía, corriente de fojas 62 á 63),

SE RESUELVE:

1.o Declarar nula, por defecto de procedimiento, la resolución apelada, debiendo la Junta Económico-Administrativa decidir sobre el fondo del asunto, ya que en el estado actual de éste resulta que se ha subsanado el requisito omitido del informe técnico previo.

2.o Que si fuera exacta la afirmación del recurrente, hecha á fojas 66, de que se ha omitido agregar á estos obrados el escrito que con firmas de vecinos presentó, se ordene su agregación antes de resolver.

3.o Revocar la providencia ministerial de fecha 23 de Abril de 1914 (fojas 51 vuelta), por la cual se dejó en suspenso la resolución apelada debiendo, en consecuencia, quedar expedita al tránsito público la vía de tránsito cuestionada, sin perjuicio de lo que en definitiva se resuelva sobre la existencia del camino.

4.o Que se comunique, publique y devuelva.

Rúbrica del señor Presidente.
FELICIANO VIERA.

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

DESPACHO DEL MINISTRO

A la Contaduría General—Nota de la Jefatura Política de Tacuarembó comunicando que ha muerto un caballo, que hasta hace poco se tenía para el servicio de carruaje de esa Jefatura. Nota de la Jefatura Política de Treinta y Tres comunicando que la policía de la 8.a sección se ha instalado en la casa del señor Desiderio Saravia. Jefatura Política de Paysandú, nombramiento de escribiente de la comisaría de la 3.a sección rural. Nota de la Jefatura Política de Maldonado comunicando que ha tomado posesión de su puesto el señor comisario de la 4.a sección.

—A la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado—Expediente de la Jefatura Política del Salto solicitando autorización para ocupar un galpón de propiedad del Estado.

—Al Consejo Nacional de Higiene—Expediente de Gualberto de Medina, por don Encarnación Oyola, sobre pensión.

—A la Jefatura Política de Canelones—Su nota relativa al nombramiento de escribiente de la oficina central.

—Por el término de ocho días concédese licencia al Intendente Municipal de Rivera, señor Carlos Bica.

—Al Ministerio de Hacienda—Relación de las inscripciones de compraventa sobre bienes raíces efectuadas en el Departamento de Artigas en Enero ppdo. Nómina de los mayores contribuyentes al impuesto inmobiliario en el Departamento de Artigas.

—Al Ministerio de Industrias—Solicitudes de exención de derechos aduaneros para materiales de consumo para las Usinas Eléctricas de Salto y Rocha.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno—Expediente de los señores Preve Hnos. sobre colocación de cables transmisores de energía eléctrica en la ciudad de Minas.

—A la Intendencia Municipal de Montevideo—Escrito de A. Solari sobre permiso para cercar un terreno.

—A la Intendencia Municipal de Rivera—Antecedentes relacionados con la enfermedad del contador R. Torres.

La Secretaría.

Ministerio de Instrucción Pública

DESPACHO DEL MINISTRO

A la Dirección General de Instrucción Primaria — Antecedentes relativos á la escrituración del terreno ocupado por la escuela rural número 26 de Melilla (Departamento de Montevideo).

—A la Contaduría General del Estado—Expediente de jubilación de doña Elisa Peruzzo, ex maestra de la escuela de 2.o grado número 1 de Paysandú, incidente sobre el monto acordado.

Idem ídem ídem de doña Adelina J. Mendoza, ayudante de la escuela de 2.o grado número 2 del Departamento de Río Negro.

—Al Fiscal de Gobierno de 1.er turno—Antecedentes relativos á don Juan José Latorre, director suplente de la escuela de 2.o grado número 7 de Rocha, apelación.

Se concede vista á los representantes de la Sociedad Anónima C. H. Knorr en el expediente sobre registro de la marca "Colmena".

Idem ídem al señor Angel Pozzoli en el expediente que tramita sobre privilegio de invención "Record", clavos de acero triangular con cabeza adaptable".

Idem ídem al señor Francisco Donnarumma en el expediente que sobre privilegio de invención gestiona para "Chic Uruguayo".

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

Al Archivo General, á sus efectos, pasa una nota de la Dirección de Vialidad solicitando el envío de un plano del Departamento de Florida.

—A la Inspección Técnica Departamental de Soriano, por intermedio de la Dirección de Vialidad, pasan los infor-

mes de la Dirección de Topografía referentes á la ubicación del pueblo Palmitas.

—Se concede la prórroga solicitada por la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay para la presentación del proyecto relacionado con la apertura de un paso á nivel en la calle Ataques (Rivera).

—Al Ministerio de Industrias, á sus efectos, pasa un escrito de la Compañía de Aguas Corrientes solicitando el despacho libre de derechos de 14.000 barricas de tierra portland, necesarias para la construcción de nuevos depósitos de agua filtrada en el pueblo de La Paz.

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasa el resumen del movimiento habido en los autobus del Ministerio durante los días 11 al 15 del corriente.

—A la Dirección de Ferrocarriles, á sus efectos, pasa la nota de la Sección líneas en construcción comunicando la prosecución de las obras en la línea de Durazno á Trinidad del Ferrocarril Panamericano.

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasa una nota de los Almacenes del Ministerio adjuntando varias cuentas por útiles de escritorio adquiridos por dichos Almacenes durante el mes de Enero.

—Al Guardaalmacén, á sus efectos, pasa una nota de la oficina de los autobus, solicitando se le provea de varios repuestos necesarios para el funcionamiento de los coches tipo "París".

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasa una nota del arquitecto Conforte solicitando la suma de $ 50.00 para atender los gastos originados en la obra "Revoque de la Cárcel Penitenciaria" durante el mes de Enero ppdo.

—A la misma Dirección pasa la planilla de jornales devengados por los obreros que trabajaron durante la primera quincena de Febrero corriente en las obras que se practican en "La Teja".

—Se concede licencia por el término de 20 días al empleado de la Dirección de Topografía don Aurelio Carámbula.

—A informe de la Dirección de Vialidad pasa una nota de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres referente á la ampliación del rubro denominado "Vialidad Urbana".

—A la Contaduría General del Estado pasa una nota de la Intendencia Municipal de Maldonado comunicando que ha expedido cuatro patentes de automóviles de alquiler.

—Al Ministerio de Hacienda, á sus efectos, pasan los antecedentes relativos á la construcción de un nuevo canal en el arroyo Pantanoso.

—Al Archivo General, á sus efectos, pasa una nota de la Inspección Técnica Departamental de Colonia solicitando un plano de dicho Departamento.

—A la Dirección de Topografía pasa una nota de la Inspección Técnica Departamental de Soriano adjuntando el plano de un campo de propiedad de la sucesión Pedro Espinosa, situado en dicho Departamento.

—Al Ministerio de Instrucción Pública pasan los antecedentes sobre reparaciones en el edificio que ocupa la escuela rural número 15, Tres Esquinas, Departamento de Colonia.

—A informe de la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasa el escrito del señor Domingo Malaguin, ex peón de la Inspección Técnica de Tacuarembó, sobre pago de haberes atrasados.

—A la misma Dirección pasa una nota de la de Arquitectura adjuntando una cuenta por gastos originados con motivo de la inspección practicada al edificio en construcción de la escuela rural número 16, Santa Lucía.

La Secretaría.

Ministerio de Guerra y Marina

RELACION DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 1915.

1—Se reconoce, de acuerdo con la ley de 24 de Febrero de 1911, á la señora Vitalina Silvera, viuda del teniente 1.o Joaquín Perdomo, el derecho á una pensión mensual de $ 16.35, atento lo informado por el Estado Mayor, Contaduría General, vista del señor Fiscal de Gobierno, Caja de Pensiones Militares y hecha la justificación de identidad en la forma dispuesta.

2—Se manda liquidar al soldado inválido Antonio Sánchez las pensiones de los meses de Febrero, Marzo y Abril del año ppdo., que no le fueron abonadas por figurar con nota de ausente, atento el certificado expedido por el Consulado de la República en Coruña, Comisaría de Guerra y dictamen del señor Fiscal de Gobierno; y en cuanto al pago de las de Mayo á Agosto, Octubre y Noviembre siguientes, no corresponde efectuarlo, por no haber justificado su existencia.

3—Se concede privilegios de paquete con carácter transitorio al vapor holandés "Westerdijk", previa intervención del Consejo Nacional de Higiene, Comandancia de Marina y Fiscalía de Gobierno.

4—Se concede privilegios de paquete con carácter transitorio al vapor inglés "Suriname", previa intervención del Consejo Nacional de Higiene, Comandancia de Marina y Fiscalía de Gobierno.

5—Se manda liquidar al Regimiento 13 de Caballería la suma de diez pesos cincuenta centésimos ($ 10.50), para pagar el servicio fúnebre prestado al ex soldado Martín Domínguez, de acuerdo con el informe del Estado Mayor General.

6—Orden expedida á favor de la Administración Militar por la cantidad de doscientos diez y seis pesos setenta y nueve centésimos ($ 216.79), destinada á abonar gastos efectuados por el Regimiento 2.o de Artillería durante el mes de Enero ppdo.

7—Orden expedida á favor de la Administración Militar por la cantidad de siescientos sesenta y dos pesos ochenta y seis centésimos ($ 662.86), para abonar gastos efectuados por el Batallón 15 de Infantería durante la segunda quincena del mes de Enero ppdo.

8—Orden expedida á favor de la Administración Militar por la cantidad de doscientos pesos ($ 200.00), para pago de gastos de locomoción de la Administración General desde el 18 de Enero próximo pasado á 18 de Febrero corriente.

9—Se reconoce, de acuerdo con la ley de 24 de Febrero de 1911, á la señora Damacia Ducas, viuda del alférez Alejandro Laesprella, el derecho á una pensión mensual de $ 19.56, atento lo informado por el Estado Mayor, Contaduría General, vista del señor Fiscal de Gobierno, Caja de Pensiones Militares y justificación de identidad hecha en la forma dispuesta.

10—Se reconoce, de acuerdo con la ley de 24 de Febrero de 1911, á la señora Fructuosa López, viuda del sargento mayor Bartolomé Bellén, el derecho á una pensión mensual de $ 72.00, atento lo informado por el Estado Mayor, Contaduría General, dictamen del señor Fiscal de Gobierno, Caja de Pensiones Militares y justificación de identidad de persona hecha en la forma dispuesta

11—Orden expedida á favor de la Administración Militar por la cantidad de seiscientos cincuenta y nueve pesos ochenta y siete centésimos ($ 659.87), destinada á abonar gastos efectuados por el Regimiento 14 de Caballería durante el mes de Enero próximo pasado.

12—Orden expedida á favor de la Administración Militar por la cantidad de ciento noventa y ocho pesos ($ 198.00), para abonar gastos efectuados por el Regimiento 5.o de Caballería durante el mes de Enero próximo pasado.

13—Estado de la Junta de Administración Militar relacionado con 27 cuentas que se mandan pagar, que importan la suma de $ 17.802.70, por varios suministros.

14—Lista Militar correspondiente al mes de Diciembre de 1914.

15—Se otorga á la señora Faustina Techera, viuda del sargento mayor Dionisio Moreira, una pensión mensual de $ 72.00, equivalente á las dos terceras partes del sueldo que en situación de cuartel disfrutaba su causante al fallecer, atento lo informado por el Estado Mayor, Contaduría General, dictamen del señor Fiscal de Gobierno y justificación de identidad hecha en la forma dispuesta.

15 a—Cédula á que se refiere la anotación anterior.

16—Orden expedida á favor de la Administración Militar por la cantidad de doscientos doce pesos con cincuenta centésimos ($ 212.50), destinada á abonar gastos efectuados por el Batallón 4.o de Infantería durante el mes de Enero próximo pasado.

17—Se manda liquidar á la Jefatura Política de Cerro Largo la suma de cincuenta y dos pesos ($ 52.00) para pagar el servicio fúnebre prestado al sargento mayor Dionisio Moreira, de acuerdo con el informe del Estado Mayor General.

18—En una nota del señor Jefe de la tercera División del Estado Mayor General, dando cuenta de que se ha agotado la cantidad cuya inversión fué autorizada por resolución de 3 de Octubre de 1913 para la realización del proyecto del cuartel de Caballería que se construye en el Paso de Mendoza, se resuelve autorizar la ejecución de las obras que detalla en dicha nota, dentro de la cantidad que establece de $ 32.000.00, que se abonarán en cuotas mensuales de pesos 3.000.00 por la Secretaría de este Ministerio, quedando la dirección de estos trabajos á cargo del nombrado jefe, sargento mayor Alfredo R. Campos, con intervención de la Administración Militar.

19—Orden expedida á favor de la Administración Militar por la cantidad de quinientos tres pesos setenta y dos centésimos ($ 503.72), para abonar gastos efectuados por la Compañía de Infantería número 2 durante el mes de Enero próximo pasado.

20—Se manda liquidar al capitán Jorge Iglesias las diferencias de sueldos de reemplazo á cuartel desde el mes de Noviembre del año ppdo. hasta la fecha, disponiéndose la inclusión de dicho militar en la Lista de Cuartel con el destino que actualmente tiene, atento lo informado por la Jefatura Política de la Capital y por no estar comprendido en la resolución dictada en 26 de Octubre del año próximo pasado.

21—Se resuelve separar del cargo que desempeña en la Compañía de Infantería número 2 al teniente 2.o Ricardo Gorostizaga, debiendo pasar á situación de reemplazo.

La Secretaría.

PODER JUDICIAL

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 19 de Febrero de 1915

Trámite—Julio M. Magnino con Antonio Fojo, cobro de pesos. A. Campodónico

con Juan Campodónico, cumplimiento de sentencia extranjera. Cinco recursos de casación, dos por homicidio, uno por hurto, otro por injurias y calumnias y otro por daños.

Administrativo—El Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno propone actuario adjunto de dicho Juzgado. El Juez Letrado Departamental de Tacuarembó comunica la ausencia del país del escribano Luis Seguí. Antecedentes sobre atribuciones de los médicos de policía. El Poder Ejecutivo transcribe una nota del Ministerio de Industrias relativa á publicaciones jurídicas en el "Diario Oficial". El Actuario del Juzgado Letrado Departamental de Colonia eleva una exposición sobre escrituras judiciales. El Juez Letrado Correccional en queja contra el empleado Raúl Seoane. El Juez Letrado Departamental de primer turno eleva el expediente caratulado "León, Jude y Cía. contra Martín Asconegui". Los vecinos de la 10.a sección de Minas solicitan se varíen los límites de la 11.a sección. Concepción Lucas en queja contra el Juez de Paz de la 3.a sección de Treinta y Tres.

Definitivas — Julio M. Sánchez solicita se acredite la práctica de Protocolo. El Juez Letrado del Durazno en queja contra el Juez de Paz de la 9.a sección don Tomás Lungo. El Juez Letrado de Comercio de 1.er turno dirige exhorto á las autoridades argentinas en los autos cartulados "Smitd y Cía. con Agar, Cross y Cía.". El Actuario del Juzgado Letrado de 1.er turno del Salto solicita licencia. El Teniente Alcalde del 2.o distrito de la 5.a sección de Rivera renuncia al cargo. El Juez Letrado de Minas solicita licencia. Doña Teodora Silva, en queja contra el Juez de Paz de la 20.a sección. El Juez Letrado de Instrucción de 3.er turno eleva antecedentes relativos á un detenido. El Teniente Alcalde del 3.er distrito de la 1.a sección de Cerro Largo presenta renuncia del cargo. El aspirante á notariado don Eduardo Osorio solicita reconocimiento de práctica.

Expedientes entrados, 11. Administrativos, 5. En consulta, 8. A estudio, 5. Legalizaciones, 7. Oficios librados, 7. Relaciones quincenales, 16. Cuadernos de Protocolo revisados y rubricados, 12.

Enrique Geille, Prosecretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Día 19

Trámite—Enrique Costa Bonavía, cesión de bienes. Juan Chimuri con La Inmortal. Bernardino y Mauricio Correa de Paiva con la sucesión de Mauricio Brun. Paredes Norberto con Pedro Beloqui. L. C. Graffigna con la suc. de María Isabel Barboza de Baud. Rufino Torres, denuncia.

Interlocutorias — Cioffi, Pieri y Cía., concordato. Bibiano E. García con Pedro S. Grané.

Definitivas—Andrés De Grossi y Fortunato Arroyo con el Fisco.

Adrián Castro, **Secretario.**

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Día 19

Trámite—Cornelio Van Donselaar con Casimiro Castro. José Lizarazú con la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay. Antonio Clapes con Rafael Méndez Rodríguez. Un sumario por el delito de homicidio. Hijos de Alejandro Favaro con Petien, Seijo y Cía. María Cesárea González de Velázquez con Braulio Silveira de Pereira.

Interlocutorias — Francisco Camacho concordato. Francisco Torres Insargarat con Credit Foncier de l'Uruguay.

Jose V. Evia, **Secretario.**

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1.er TURNO

Día 19

Trámite — Suc. B. Amorín. Suc. Teresa R. de Racagni. Suc. M. W. Silva. Suc. J. Lapido. A. Cotenlon. Suc. Margarita F. de Barbieri. Suc. T. B. Rücker. S. y R. Martínez con suc. Ramona V. de López. D. Behety, cumplimiento del artículo 113 del Código Civil. Suc. L. Lombardo. Test. J. M. Pérez. J. Iamurri con R. Rodríguez, apelación del Juzgado Letrado de Rivera. Banco de Crédito con M. B. Comesaña. Suc. Camila Berudún, incidente. P. Barboza. A. Baillo. Suc. Margarita F. de Barbieri. Suc. Carmen Cambón. Banco de Crédito con A. Tabrisque. Test. Petronila Van Velthoven Moreira. Antecedentes relativos al incapaz N. Pelicastro.

Interlocutoria — Selva C. de Clulow.

Patricio A. Pereira, **Actuario.**

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Día 19

Trámite — Sucs. de F. Cambre y otro. Suc. de Serafina B. de Gotelli. Test. de Rosa F. de Puppi. A. Rodríguez. Asunción Díaz. F. Ibáñez con S. Caballero. Suc. de A. Silva, incidente. Martins y Cía. con J. Fraixanet y Cía. y otros. Suc. de Filomena S. de Petrone. A. Perinat con L. Demicheri. Suc. de J. Rodríguez. Suc. de F. X. Pires, incidente. Test. de Sezefredo Texeira Nunes. Suc. de E. Perrone. M. Bueno y otros. Conc. de A. Alegre. Test. de Isabel C. de Subirá. Oficio del Juzgado Letrado Departamental de Maldonado. Suc. de P. Martínez y Pérez. María T. Sienra con Alberto B. Pintos. J. Ruiz con J. García Conde. Sucs. de C. Villalba y otros, incidente. Suc. de F. Garavagno. Manuela C. de Alvarez, incidente. Teófila V. de Rodríguez con F. Perrone. Suc. de G. Coelho (2). Suc. de María C. de Calviño. Rosa N. de Lescano. A. P. Mondino con Filomena A. de Rivas. Test. de D. García. E. Bazerque con R. Hernández. Lidia Iturriaga.

Interlocutorias — Test. de C. Grandi. P. Renzi con A. Gorostiza y otro. Suc. de Serafina D. de Tassano, incidente. J. Lafranchini con R. Gutiérrez.

Definitivas — María Alejandrina D'Elia de Vallarino. Enrique Repetto. Sara Villamil. Angel Cerizola con María Tempesta.

Eduardo Díaz Falp, **Actuario.**

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3.er TURNO

Día 19

Trámite—Suc. Rosa D. de Romano. Test. E. Lamond. Suc. J. M. Esquibel. Sucs. J. B. Brignone, Dominga B. de Brignone, Aurelia B. de Brunazo y María A. P. de Peregaili. Suc. J. Picó. Sucs. Graciana U. de Bassahun y María B. de Berho. Sucs. M. Roig y Pizá y Margarita Balaguer. Test. S. Rovera. N. C. Jurgensen. Test. Inés P. de Rocchietti. María E. de Duhalde. Consuelo M. de Castro. J. Negri con E. Patrone y Sanguinetti. Elida Suárez. Agustín A. Canessa con Ambrosio Giz Gómez. F. Civitate. Suc. Julián Pico con la suc. Avelino Lafous. Juan M. Alberti con Juan Prando Alegarate. José Calvo. Ambrosio Rodríguez. Crédit Foncier del Uruguay con suc. Pascual Cocca. Sara Castellanos de Sosa Díaz con Alberto P. Sardá y Cayetano Vitola. Test. María Chiarella de Bonavía. Suc. J. Bonavía. Test. Santiago Dassori. Carlos A. Rabasso con L. Cabrera. Suc. Santiago Laufranco. Suc. Justino José da Silveira. Juana A. Miranda con A. Artigas.

Interlocutorias — Suc. José L. Meyer. Juan Negri con Esteban Patrone y Sanguinetti. Suc. Florencio Toyer. Suc. Esperanza Leimar. Pedro de Anda con Umberto Villa. Juana A. Miranda con A. Artigas (2).

Definitivas—Suc. O. Ferrari. Suc. Leopoldo Stavenüter. Clara Casal de Mattos. Elida Suárez. Suc. María Riva de Cabrera.

Eloy G. Pereira, **Actuario.**

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 19

Trámite — Centro Unión Mercantil con Guido Severi. Evaristo Rodeiro, denuncia la mina "América". Dirección General de Impuestos Directos con Aquiles Parrella. El Fisco con Elvira Buenavita Blanco y otros. Dirección General de Aduanas con Striker y Udabe. Faustino Teixeira de Oliveira con el Estado. Dirección de Impuestos con Hirt y Figone. Oficio del Juzgado Departamental de Canelones. La Dirección de Impuestos Directos con Angel Pozzolli. Junta Económico - Administrativa de Montevideo con Francisco Piria.

Domingo E. González, **Actuario.**

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

Día 19

Trámite—Francisco Fresero con José y Manuel Prado. J. Keifer con A. Falca. Wattine Bossut et Fils con Santiago J. Miranda. Carrau y Cía. con Errandonea y Chouhy Hnos. Salomón Y. Cohen con Julio T. Tula. Colombo Hnos. con Batista Rivara. Leonardo Cadenes y Cía. con Colombi y Bado. Juan Gastambide con Juan Cardelino. Federico Clarfeld y Cía. con Casimiro Moreira. J. Varela con Rosa Vimercaty y E. Tolosa. Estapé, Rivera y Cía. con Juan M. Gadea. Suc. Arma René Avegno con los señores Edmundo Rey y Casareto y Cía. Turk y Cía. Lda. con A. Wolf. Terc. Petronillo Rodríguez en los autos José Díaz con Valentín Heguy. Beltrán Bidegaray con A. Faraco. J. F. Oteiza con B. Ayala. F. Braga con Norbis H. Barraca Cooperativa con Luis E. Sarmora.

Interlocutorias—Marcelino Gil, concordato preventivo extrajudicial. Nicolás M. Pascale, concordato preventivo extrajudicial. P. Cocchi en los autos de conc. de Vachelli y Zubillaga. Filomena Bruno de Ciffone y Carlos M. Silva contra Nicanor Ledesma. César Y. Martinelli, concordato preventivo extrajudicial. Ricardo Rodríguez contra Manuel Martínez. Doctor A. Solla y Saturnino J. Silva, incidente por cobro de honorarios á J. García Mallarini en los autos contra González Hnos. J. Díaz Porto contra Genaro V. Galeazzi.

Definitivas—J. G. García é hijos contra Abenero, Abascal, Eugenio C. Legrand contra José P. Zamarripa. Ubaldino Molina, concordato preventivo extrajudicial. José Dammarco contra Pablo M. Rodrí-

guez. J. Mousqués contra A. Bonaldi. M. A. de Gamberoni, concordato preventivo extrajudicial.

Avelino Javier Figares, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Día 19

Trámite — Barraca Cooperativa con Sanguigme y Pilippa y Juana B. de Sanguigme, Tomás González con Pascale, y Rolando. Fermín Moreno, medidas preparatorias. Moor Brosanel Company con Juan Lasalle. Angela B. de Bonifacio, incapaz. R. Malendos y Cía., concordato extrajudicial. Banco Español del Río de la Plata con Eduardo Camo y Aberasturi. Manuel Martínez con Pablo P. Terzarghi. Cocchi y Diez con Josefina Roddolo. Magdalena y Varela, conc. fdos. extrajudicial. Amaro Sánchez con Francisco de Paula Costasyne. Angel Antoniello con Angel Vallaro. Hijos de José Pascual con propietarios de la fragata italiana "Po". Angel Gazzano con Viuda é hijos de Juan Lacagne. Hijos de José Pascual con propietarios de la fragata italiana "Po".

Interlocutorias — José Mariño é hijos con Juan A. Dogliotti. Una reservada.

Rúbrica de libros—Rodella y Cía. Taranco y Cía. Ferrati y Cía. Comaschi, Castro y Cía. Grether y Cía. Cervecería Montevideana.

Joaquín Requena Brun, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Día 19

Trámite — Blanca Martínez, antecedentes. C. E. de Martínez con Juan F. Delgado. Juan P. Badié con Hilario Pérez (hijo). José A. Freire con María L. de Freire. Carmen Melitón con Domingo Alonso y otros. Ana María Natale solicitando la entrega de su hija. D. Izzi con Alejo Berterf. L. Say con Paula Bordoni. Juan B. Particú con G. Vera. Santiago Anderab, antecedentes. Alfredo Sobredo, suc. María di Lienoi, inscripción en el Registro del Estado Civil. Benito Argibay con suc. Juan Martínez. Leone Ri de Casal, auxiliatoria de pobreza. Josefa Pendas con D. Verdi. Gaspar Dotres con Pilar Urgelles. Loreta Moreira con Genaro Berardinelli. Rafael de Leoni con Amalia Mareneses. Félix Badox y Josefa Díaz, suc. Pedro Cresi, suc. Consuelo Rodríguez con M. Orellano. A. Gorostiza, amparo de posesión. F. Iglesias, incapacidad. L. Felipe Tavolara con J. Copla. J. Guillete, auxiliatoria de pobreza. A. Mezano con Augusto Bulnich. Ramona P. de Belo con J. M. Eneas. Banco de la República con A. Silveira. G. Loza con F. Brundi. Banco Popular del Uruguay con Manuel B. Comesaña. Vicente Orizia, suc. Luisa Quiroga con Herman Klas. Joaquina R. de Laventate solicitando venia. Exhorto de San José número 52. Exhorto de Florida número 36. Bartolomé Barone con Ernesto A. Mullins. Vicente Laconis con Pérez y Poreloza. Gregorio Latorre con J. B. Puciarelli. Juan Eresaun, denuncia. Félix Elías Queirolo, incapacidad. José María Vidaor y otra, suc. R. Rodríguez, ciudadanía. Amy y Henderson con Santiago Reboratti. Orfilia Llupes con Enrique Wells. Mario Silva con Diego Covada. Enrique Sanguinetti con J. Méndez Alcain. J. Olivarez. Eduardo Ruiz. Dolores Fontela de Reboredo, suc. Félix Vitale con Carlos Echavarría. Lizardo Durán y Vidal, solicitan unas copias. R. Picasso con José Abreu. Elvira B. de Pujol y otro con Banco de Crédito Público. B. Loviña y otros con Enrique Laviña. A. Franchiero con C. Copello. Juan Figuerido con J. Giménez y Cía. Julio de Medina con J. Marchesse Corona. B. Ameglio y Bonea contra B. Casals y Brassó y suc. Ricardo Brassó. Tres providencias de trámite. Elisa Salgalerba de Arena con D. Arena. P. Nieto con Salvagno. Luisa Correa con Francisco Pérez Vila. Francisco B. González con Banco de Préstamos. F. Alvarez, concurso. Casimiro Castro con Teodoro Fournier. Cándido Medina, artículo número 3 del Código Civil. C. Hernández, artículo número 3 del Código Civil. E. Ruiz, artículo número 3 del Código Civil. E. Ruiz con M. Moreira. Ricardo García. inscripción en el Registro Civil. Pablo Crovetto Consingliere, suc. J. Martínez, ciudadanía. Miguel Campetiello con Juana Elisa Fernández. Dolores Gasante, inscripción de su defunción. María de los Angeles López de Sierra, pensión.

Interlocutorias—A. Trigo con Fructuoso Hernández. V. Durán con Felipe Iburo. José Varela y Cía. con Carlos Berro. Antuña. Felipe Botti con Luis Costa Méndez Hermanos con Setiembre Conto. Cía. Nacional de Carruajes con suc. Adolfo González. Felicia Florentino, antecedentes.

Definitivas—Julia de la Sierra de Fernández, emancipación de un hijo. C. Nacidad Zoglio con Julio Vidal. Consuelo Varela, inscripción de su defunción. Miguel Sparano sobre reclusión de un hijo. V. Robano y J. Acosta, (matrimonio in extremis). Juan Nagaosca, ciudadanía. Guillermo Jonas, ciudadanía. Petronila E. Gómez Ruano de Momet, venia.

José Pedro Barbot, Actuario.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

Día 19 de Febrero de 1915—Horas: 17

Barómetro: se mantiene bajo.
Temperatura: con poca variación.
Dominan vientos suaves del Oeste en el río de la Plata y costa del Atlántico. El recorrido total en las 24 horas ha sido de 412 kilómetros. Cielo en general nublado con lluvias y manifestaciones eléctricas en la parte central de la República. En Paso de los Toros han caído 5 litros de agua por metro cuadrado. Las aguas del río de la Plata en la costa oriental oscilan alrededor de las altas mareas ordinarias.

Barómetro: 756.85.
Temperatura: Normal 26°50, á la intemperie 25°00; máxima 30°30, á intemperie (sol) 31°40; mínima 22°20, á la intemperie 20°30.
Viento Oeste, 16 kilómetros por hora.
Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 32 kilómetros á las 11 y 30.
Tensión del vapor de agua: 20.80. Humedad relativa: 81.00.
—Aguas del antepuerto:
Temperatura: 25°50.
Salsedumbre: gramos por litro, 2.91.
Altura de las aguas: 1 metro 25 sobre 0.
Estado del mar: ligeramente agitado.
—Vientos fuertes del Sur con lluvias.

H. Bazzano.

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.ª SECCIÓN

Día 18 de Febrero de 1915

4.500 pesos, al 8 por ciento anual.
200 pesos, al 1 por ciento mensual.
1.200 pesos, á 10 pesos 50 centésimos mensuales.
1.800 pesos, al 1 por ciento mensual.
3.000 pesos, al 8 por ciento anual.
1.180 pesos, garantía.
9.000 pesos, al 1 por ciento anual.
500 pesos, al 1 por ciento mensual.
800 pesos, al 12 pr ciento anual.
13.500 pesos, al 7 por ciento anual.
12.000 pesos, á 10 pesos mensuales.

RESUMEN DE OPERACIONES EN ENERO

Hipotecas registradas: 279. $ 974.414.86.
Cancelaciones registradas: 193. $ 403.845.78.

INSCRIPTAS EN LA 2.ª SECCIÓN

Día 19 de Febrero de 1915

700 pesos, al 10 por ciento anual.
1.000 pesos, al 10 por ciento anual.
600 pesos, al 10 por ciento anual.
1.500 pesos, á 80 centésimos por ciento mensual.
600 pesos, al 12 por ciento anual.
1.640 pesos, al 12 por ciento anual.
600 pesos, al 12 por ciento anual.
8.700 pesos, al 6 por ciento anual.
1.700 pesos, á 80 centésimos por ciento mensual.
1.900 pesos, al 12 por ciento anual.
3.000 pesos, al 10 por ciento anual.

Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 18 de Febrero de 1915

982 pesos con 28 centésimos, terreno en la calle Municipio, 223 metros.

Registro de Arrendamientos

Día 19 de Febrero de 1914

Terreno ubicado en José Ignacio, 6.a sección del Departamento de Maldonado, compuesta su superficie de 109 hectáreas, con plazo de 5 años y renta anual $ 148.00.

Campo en Cololó, Departamento de Soriano, 737 hectáreas 8.810 metros; plazo de 1 año, $ 3.685.00.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Febrero 19 de 1915.

Primera rueda

Títulos á ubicar

Pesos		Por ciento
2.000	para el 20 de Febrero .	67 50

Vales del Tesoro

1.000	para el 20 de Febrero . .	92 60
2.000	ídem ídem	92 70
1.000	ídem ídem	92 70

Segunda rueda

Títulos Hipotecarios serie G

Pesos		Por ciento
4.000	para el 20 de Febrero .	84 30
5.000	ídem ídem	84 30

Títulos Hipotecarios serie P

2.000	para el 20 de Febrero . .	84 10

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Febrero 20 de 1915.

Para Buenos Aires:

Vapor de las 19.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central	18.15	Central	17.45

Vapor de las 22.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central	21	Central	20.30

Europa

Febrero 20 — Por Buenos Aires (alcance). Para Dakar, Barcelona y Génova. Correspondencia recomendada en el Correo, hasta las 14 del 20. Ordinaria, 15 del mismo día.

Febrero 23 — Por Buenos Aires (alcance). Para Génova. Correspondencia recomendada en el Correo, hasta las 14 del 23. Ordinaria, 15 del mismo día.

Brasil

Febrero 20 — Por Buenos Aires (alcance). Para Río de Janeiro. Correspondencia recomendada en el Correo, hasta las 14 del 20. Ordinaria, 15 del mismo día.

Febrero 23 — Por Buenos Aires (alcance). Para Santos y Río de Janeiro. Correspondencia recomendada en el Correo hasta las 14 del 23. Ordinaria, 15 del mismo día.

VAPORES Á LLEGAR EN FEBRERO

«Avon», inglés, el día 20, de Liverpool.
«Infanta Isabel de Borbón», español, el día 20, de Barcelona.
«H. Corrie», inglés, el día 20, de Londres.
«Desna», inglés, el día 20, de Liverpool.
«Cavour», italiano, el día 21, de Génova.
«Garona», francés, el día 23, de Burdeos.
«Horatius», inglés, el día 24, de Nueva York.
«Zeelandia», holandés, el día 25, de Amsterdam y escalas.
«Divona», francés, el día 26, de Burdeos.
«H. Laddie», inglés, el día 27, de Londres.
«Príncipe Umberto», italiano, el día 27, de Génova.

VAPORES Á LLEGAR EN MARZO

«Brasile», italiano, el día 4, de Génova.
«Lusiana», italiano, el día 4, de Génova.
«Gelria», holandés, el día 11, de Amsterdam.

VAPORES Á SALIR EN FEBRERO

«Príncipe di Udine», italiano, el día 20, para Génova y escalas.
«Tubantia», italiano, el día 20, para Amsterdam y escalas.
«Vancouver», inglés, el día 20, para Boston y Nueva York.
«Indiana», italiano, el día 22, para Génova y escalas.
«Deseado», inglés, el día 23, para Liverpool.
«Hilarius», inglés, el día 25, para Cienfuegos y Habana.
«Harmonides», inglés, el día 26, para Liverpool.
«A. R. de Genouilly», francés, el día 26, para Burdeos.
«Avon», inglés, el día 27, para Liverpool y escalas.
«Atlántico», italiano, el día 27, para Génova.

VAPORES Á SALIR EN MARZO

«P. Umberto», italiano, el día 6, para Génova.
«Brasile», italiano, el día 12, para Génova.
«Zeelandia», holandés, el día 16, para Amsterdam y escalas.
«Lusiana», italiano, el día 17, para Génova.
«Gelria», holandés, el día 20, para Amsterdam.
«Re Vittorio», italiano, el día 20, para Génova.
«Ravenna», italiano, el día 22, para Génova.
«B. di Génova», italiano, el día 26, para Génova.

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 19 de Febrero de 1915

Juan Ramón Martínez, oriental, 14 meses, Asilo Dámaso Larrañaga.
Blanca A. Barzi, oriental, 1 1|2 meses, Asilo Dámaso Larrañaga.
Uberfil Núñez, oriental, 6 meses, Asilo Dámaso Larrañaga.
Oscar Domínguez, oriental, 26 años, casado, Constituyente 1761.
Natalia Rígoli de Guimarey, italiana, 26 años, casada, Democracia 2383.
Rufina Prieto, oriental, 89 años, viuda, Colón 1425.
Andrea Etchegaray de Cruzado, española, 42 años, casada, Gaboto 1562.
Enrique Pico, oriental, 24 años, soltero, Miguelete 1379.
Un feto, Cufré 2074.
Teresa Silva, oriental, 38 años, soltera, Carmen 1994.
Esmeralda Aurelia Del Duca, oriental, 8 meses, Paysandú 1780.
Aurora Melo de Santán, oriental, 30 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.
Héctor M. Esperón, oriental, 19 años, soltero, Carapé 2084.
Antonio Amado, oriental 1 mes y 3 días, Asilo Dámaso Larrañaga.
Pedro de Hormaeche, español, 56 años, casado, Camino Castro 230.
Lirio Fernández, oriental, 11 meses, Asilo Dámaso Larrañaga.
Cedeneyde Risso, oriental, 6 1|2 meses, Asilo Dámaso Larrañaga.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1173

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCIÓN AVISOS

MONTEVIDEO, Sábado 20 de Febrero de 1915

TARIFA DE AVISOS

APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO CON FECHA 7 DE ENERO DE 1913

	Por centímetro diario
Por 90 días se cobrará	$ 0.05
" 60 " " "	" 0.065
" 30 " " "	" 0.08
" 20 " " "	" 0.09
" 10 " " "	" 0.12
" 5 " " "	" 0.15
De 1 á 3 " " "	" 0.20

NOTA — Menos de *cinco centímetros*, el precio será convencional.

OTRA — Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á *un centímetro*.

Avisos comerciales: 20 días, $ 4.00.

AVISOS DEL DIA

Registro Nacional de Leyes de 1914

Esta Administración hace saber al público que desde la fecha se halla en venta el tomo del Registro Nacional de Leyes correspondiente al año 1914.

Su precio es:

A 1|2 pasta .... $ 3.00
" la rústica .... " 2.00

Montevideo, 19 de Febrero de 1915

Manuel E. Rombys, Administrador.

NOTA — En esta Administración se hallan también á la venta los tomos desde 1908 á 1913, á los mismos precios.

Universidad de Montevideo

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo resuelto por el Consejo Universitario y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley de 31 de Diciembre de 1908, convócase á los señores profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales á que concurran á la elección del reemplazante del doctor Martín Berinduague, por el período complementario, que se efectuará en esa Facultad el día 9 de Marzo á las 17 y 30. — Montevideo, Febrero 19 de 1915. — *Claudio Williman*, Rector. — *Andrés C. Pacheco*, Secretario General. 1299-v.feb.25.

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Febrero del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL GONZALEZ, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 642, y doña AMELIA MORTEO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Paysandú número 980.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León*, Oficial del Estado Civil. 1304-v.mz.2.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 16 del mes de Febrero del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN NAVARRO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Soriano número 1055, y doña MARIA PITTAMIGLIO, de 28 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Soriano número 1055.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil. 1305-v.mz.2.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Febrero del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LEON GARCIA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión sastre, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Paraguay número 1002, y doña MARIA ROSA CABRERA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Paraguay número 1002.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil. 1306-v.maz.2.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Febrero del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MAGGIO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Magallanes número 1225, y doña FELICIA CARMELA COZZOLINO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Gaboto número 1277.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1307-v.maz.2.

En Montevideo, y el día 17 del mes de Febrero del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERARDO SPATOLA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión sastre, de nacionalidad italiano, nacido en Avelino, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1476, y doña ANGELA RUSSOMANNO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 18 de Julio número 1577.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1308-v.mz.2.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Febrero del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUILLERMO CALABRESE, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión fabricante de instrumentos, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Lima número 1362, y doña EMMA BARLETTA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Lima número 1362.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil. 1309-v.maz.2.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 18 del mes de Febrero del año 1915, á las 15.30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRUCTUOSO UMPIERREZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión labrador, de nacionalidad uruguayo, nacido en esta ciudad, domiciliado en el Camino Carrasco, y doña JUANA CAVIGLIA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en esta ciudad, domiciliada en el Camino Carrasco.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil. 1310-v.maz.2.

Venta de comercio

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace saber al público en general y al comercio en especial que por escritura de fecha 26 de Enero próximo pasado autorizada por el escribano don Fernando I. Díaz, he vendido á don Sebastián Bauzá y don Ramón Berti la casa de comercio de mi propiedad que en el ramo de panadería y bajo la denominación de los "Tres Mosqueteros" tenía establecida en la casa números 3109 y 3111 de la calle Agraciada, de esta ciudad, quedando á mi cargo los créditos activos y pasivos de la misma. Se ruega la presentación de todas las cuentas á pagar dentro del improrrogable término de 30 días, pasados los cuales no serán admitidas. — Montevideo, Febrero 19 de 1915. — *Jaime Gibert*. 1298-v.mz.11.

Venta de carnicería

Hago saber que tengo celebrado con don Luis Danovaro compromiso de venta de mi carnicería, sita en la calle Justicia número 2165. Los que tengan cuentas á cobrar pueden presentarse con sus justificativos en la misma casa para ser pagos. Y á los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1915. — *Luis Ravizza*. 1296-v.maz.11.

OFICIALES

Asistencia Pública Nacional

LICITACION DE ARTICULOS DE ALMACEN

Tercero y último llamado

La Asistencia Pública Nacional llama por tercera y última vez á licitación para el suministro de artículos de almacén á los establecimientos de su dependencia, desde el 1.o de Marzo de 1915 hasta el 29 de Febrero de 1916.

Las propuestas, extendidas en el sellado correspondiente, se ajustarán estrictamente á los pliegos de condiciones que se hallan á disposición de los interesados en la Secretaría General, calle Rincón número 416 (Sección Presupuesto y Proveeduría), todos los días hábiles de 8 á 12, y se recibirán en el momento de ser abiertas, lo que se efectuará en acto público en la prenombrada Secretaría el miércoles 24 del corriente á las 10.

NOTA — Habiendo sido modificados los pliegos de condiciones que rigieron el año ppdo., se previene á los interesados que la Sección Presupuesto y Proveeduría, en las horas indicadas en el presente aviso, dará todos los informes que le soliciten al respecto. — Montevideo, Febrero 19 de 1915. — *La Dirección General*. 1297-v.feb.24.

HOSPITAL SALTO

Llámase á licitación por el término de diez días, á contar desde la fecha, para proveer al Hospital Salto de artículos de almacén, carne, pan y leche, desde el 1.o de Marzo próximo hasta el 29 de Febrero de 1916.

Las propuestas, extendidas en el sellado correspondiente, se ajustarán estrictamente al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Administración del hospital, y se recibirán hasta el día 20 del corriente á las 16.30, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que considere más ventajosa ó rechazarlas todas si no convinieren á los intereses del establecimiento. — Salto, Febrero 10 de 1915. — *Eduardo B. Real*, Administrador. 1291-v.feb.28.

Consejo Nacional de Higiene

LICITACION DE CARNE

Llámase á licitación pública para la provisión de carne para la alimentación del personal del Lazareto de la Isla de Flores, con sujeción al pliego de condiciones que está á disposición de los interesados en la Secretaría de la Corporación, calle Rincón número 467, de 8 á 12.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se abrirán el día 20 del corriente mes á las 9 en presencia de los interesados que concurran, reservándose el Consejo el derecho de aceptar la más conveniente ó de rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 9 de 1915. — *A. Vidal y Fuentes*, Presidente. — *P. Prado*, Secretario. 1148-v.feb.20.

LICITACION DE VERDURAS

Llámase á propuestas para la provisión de verduras para la alimentación del personal del Lazareto de la Isla de Flores, con sujeción al pliego de condiciones que está á disposición de los interesados en la Secretaría de la Corporación, calle Rincón número 467, de 8 á 12.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se abrirán el día 20 del corriente mes á las 10 en presencia de los interesados que concurran, reservándose el Consejo el derecho de aceptar la más conveniente ó de rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 9 de 1915. — *A. Vidal y Fuentes*, Presidente. — *P. Prado*, Secretario. 1249-v.feb.20.

LICITACION DE COMESTIBLES

Llámase á propuestas para la provisión de artículos de almacén para la alimentación del personal del Lazareto de la Isla de Flores, con sujeción al pliego de condiciones que está á disposición de los interesados en la Secretaría de la Corporación, calle Rincón número 467, de 8 á 12.

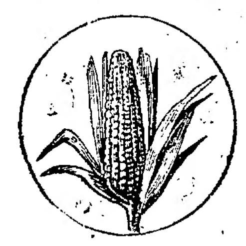
Las propuestas, en el sellado correspondiente, se abrirán el día 20 del corriente á las 11 en presencia de los interesados que concurran, reservándose el Consejo el derecho de aceptar la más conveniente ó de rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 9 de 1915. — *A. Vidal y Fuentes*, Presidente. — *P. Prado*, Secretario.

1250-v.feb.20.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 2920



Con fecha 9 de Febrero de 1915, el señor Reginald A. Beare, apoderado del señor Higinio López, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"MAIZ"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 6 y 9, clases 53.a, 80.a. — Montevideo, Febrero 9 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1257-v.maz.3.

ACTA N.o 2917

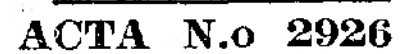


Con fecha 9 de Febrero de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Vicente Fernández y Vicente, de Madrid (España), han solicitado el registro de la marca:

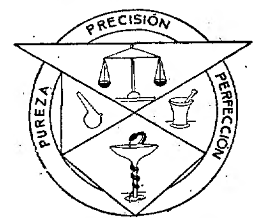
"DIGESTÓNICO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Febrero 9 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1252-v.maz.2.



ACTA N.o 2926



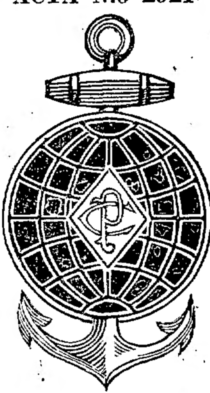
Con fecha 10 de Febrero de 1915, el señor Juan B. Malfatti, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 7, 8 y 9, clases 11.a, 14.a y 15.a, 58.a, 69.a, 78.a y 79.a. — Montevideo, Febrero 10 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1273-v.maz.5.

ACTA N.o 2921



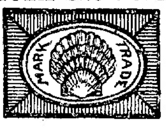
Con fecha 10 de Febrero de 1915, el señor Aurelio Palma, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

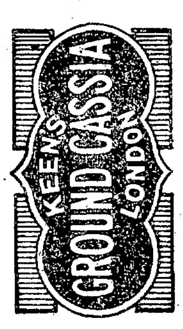
"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 5, 6 y 7, clases 36.a, 37.a, 44.a á 55.a, 57.a y 58.a. — Montevideo, Febrero 10 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1262-v.mz.4.

ACTA N.o 2912







Con fecha 6 de Febrero de 1915, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de los señores Keen Robinson Co. Ltd., de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 70.a. — Montevideo, Febrero 6 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1238-v.feb.27.

ACTA N.o 2915

Fogas

Con fecha 8 de Febrero de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Chemische Fabrik auf Actien (Vorm E. Schering), de Berlín (Alemania), han solicitado el registro de la marca:

"FOGAS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 11.a y 79.a. — Montevideo, Febrero 8 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1243-v.feb.27.

ACTA N.o 2914

SATRAP

Con fecha 8 de Febrero de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Chemische Fabrik auf Actien (Vorm E. Schering), de Berlín (Alemania), han solicitado el registro de la marca:

"SATRAP"

destinada á distinguir os artículos comprendidos en las categorías 1, 2, 7, 8 y 9, clases 1.a, 11.a, 15.a, 70.a, 71.a, 72.a, 74.a y 79.a. — Montevideo, Febrero 8 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1242-v.feb.27.

ACTA N.o 2919

NONPAREIL

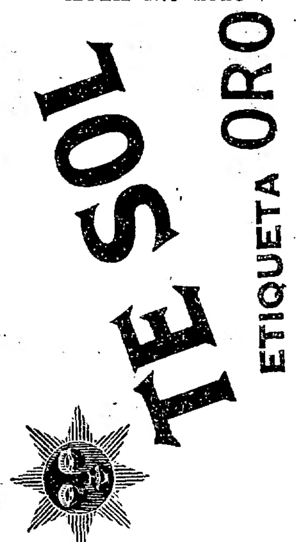
Con fecha 9 de Febrero de 1915, el señor Reginald A. Beare, apoderado de La Armstrong Cork Company. de Pittsburg, Condado de Allegheny, Estados de Pennsylvania (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca:

"NONPAREIL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 y 9, clases 2.a, 80.a. — Montevideo, Febrero 9 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1256-v.maz.3.

ACTA N.o 2913



TE SOL ORO

Con fecha 6 de Febrero de 1915, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la Compañía Walkers Limited, de Jersey, islas del Canal de la Mancha, han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 67.a. — Montevideo, Febrero 6 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1239-v.feb.27.

ACTA N.o 2925

Con fecha 10 de Febrero de 1915, los señores E. Acquarone y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"N.o 1 GILSONITE PAVING CEMENT J. M."

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 4, clase 32.a (un betún asfáltico). — Montevideo, Febrero 10 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1259-v.maz.3.

ACTA N.o 2922

Con fecha 10 de Febrero de 1915, el señor Aurelio Palma, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

"TORPEDO"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 5, 6 y 7, clases 36.a, 37.a, 44.a á 55.a, 57.a y 58.a. — Montevideo, Febrero 10 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1263-v.mz.4.

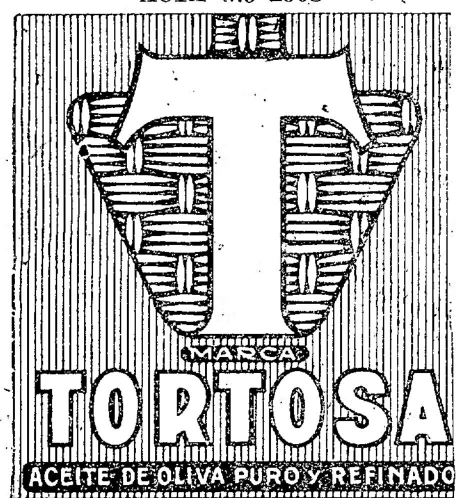
ACTA N.o 2916



Con fecha 8 de Febrero de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Chemische Fabrik auf Actien (Vorm E. Schering), de Berlín (Alemania), han solicitado el registro de la marca:

"SATRAP"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 11.a y 72.a. — Montevideo, Febrero 8 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1244-v.feb.27.

ACTA N.o 2908



Con fecha 23 de Enero de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Freixas, Urquijo y Cía., de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

"T"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 64.a. — Montevideo, Enero 23 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1176-v.feb.20.

ACTA N.o 2923

Con fecha 10 de Febrero de 1915, el señor Aurelio Palma, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"CASA PALMA"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 5, 6 y 7, clases 36.a, 37.a, 44.a á 55.a, 57.a y 58.a. — Montevideo, Febrero 10 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1264-v.mz.4.

ACTA N.o 2927

Con fecha 12 de Febrero de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Agustín Santarelli, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

"LA GARIBALDINA"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Febrero 12 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1276-v.maz.5.

ACTA N.o 2924

Con fecha 10 de Febrero de 1915, el señor Manuel I. Nelson, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca.

" TOCANALGINE"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Febrero 10 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1258-v.maz.3.

Facultad de Matemáticas

LLAMADO A CONCURSO

Llámase por segunda vez á concurso para proveer en propiedad el cargo de catedrático de Resistencia de Materiales para arquitecto.

Las bases para ese concurso están en esta Secretaría á disposición de los interesados.

Los aspirantes podrán presentarse hasta el día 11 de Junio á las 17. — Montevideo, Febrero 10 de 1915. — *El Secretario.* 1268-v.feb.27.

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Primaria

Se hace saber á los maestros normalistas que no hayan retirado aún sus diplomas que, de acuerdo con lo resuelto por la Dirección General, deben concurrir á esta Secretaría á efectuarlo y abonar simultáneamente el importe de los mismos, todos los días hábiles de 8 á 12 hasta el 31 de Marzo próximo.

A los que no lo efectúen se les descontará el importe de ellos, del sueldo correspondiente á su actuación escolar ó administrativo-escolar, cualquiera que sea la categoría ó calidad del puesto. — *Pedro Bustamente*, Secretario General. 1053-v.mz.31.

Administración del "Diario Oficial"

Se hace saber al público que toda persona que exija compensación por publicaciones en el diario, comete abuso, pues á nadie se ha autorizado para hacerlo. — *La Administración.*

La venta de tomos encuadernados del DIARIO OFICIAL se hace en la Administración al precio de *cuatro pesos* cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador. — Montevideo, Febrero 27 de 1914.— *La Administración.*

Escuela Nacional de Artes y Oficios

LICITACION

Llámase á licitación pública para proveer á esta Escuela durante el corriente año escolar (Marzo á Diciembre de 1915), de pan, carne, leche, café, papas y moniatos, artículos de almacén, fidelería y quesería, carbón, uniformes y trajes de taller, ropas de cama, calzado y útiles escolares, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan en Secretaría á disposición de los interesados todos los días hábiles de 9 á 11 y de 14 á 17.

Las propuestas, con el sellado de ley, deberán ser presentadas en la Dirección del establecimiento, los siete primeras el 2 del próximo Marzo y el 3 del mismo mes las seis restantes, en cuyas fechas serán abiertas en presencia de los interesados ó quienes los representen, en la siguiente forma:

Día 2—Las de pan, á las 9; carne, á las 10; leche, á las 11; café, á las 14; papas y moniatos, á las 15; artículos de almacén, á las 16; artículos de fidelería, á las 17.

Día 3—Artículos de quesería, á las 9; carbón, á las 10; ropas de cama, á las 11; uniformes y trajes de taller, á las 15; calzado, á las 16, y útiles escolares, á las 17.

La Dirección se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así conviniere á los intereses del establecimiento. — Montevideo, Febrero 18 de 1915. — *La Secretaría.* 1294-v.feb.27.

Capitanía General de Puertos

AVISO

Para conocimiento general se hace público: Que en esta fecha y á solicitud de su propietario se ha concedido el cambio de nombre á la lancha á nafta "Mistral" por el de "María Teresa". — Montevideo, Febrero 4 de 1915. — *El Capitán General de Puertos.* 1221-v.feb.25.

Dirección del Hospital Militar

LLAMADO A CONCURSO

Llámase á concurso para proveer en propiedad un puesto de practicante interno vacante en el Hospital Militar, de acuerdo con el Reglamento que está de manifiesto en la Secretaría del Hospital Militar, sito en la Avenida 8 de Octubre s|n.

El programa á regir será el mismo que está en vigencia en la Asistencia Pública Nacional.

Las solicitudes respectivas se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de 14 á las 16, hasta el 15 de Marzo de 1915. — Montevideo, Diciembre 2 de 1914. — *Enrique V. Pittamiglio*, Secretario. 893-v.mz.15.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

ADMINISTRACION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Don José Barreiro ha solicitado un boleto duplicado del nicho número 1334 del primer cuerpo del Cementerio Central que está á nombre de doña Carmen Cavia.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1914. — *La Administración.* 1105-v.ab.19.

Don Luis Cardoso Carvallo ha solicitado un boleto duplicado del nicho número 126 del segundo cuerpo del Cementerio Central que está á nombre de su finado padre don Luis A. Cardoso.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1914. — *La Administración.* 952-v.mz.22.

Luis Raffo se ha presentado á esta oficina solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Crusa Acosta, Domingo Castigliolo, Enrique Chiapella y los de un adulto sin chapa, que se encuentran depositados en el nicho número 666 del segundo cuerpo del Cementerio Central, propiedad de dicho señor.

Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1914. — *La Administración.* 886-v.mz.9.

INTENDENCIA M. DE COLONIA

LLAMADO A LICITACION

Llámase por tercera y última vez á licitación pública para la construcción del pavimento adoquinado de la Avenida General Flores, de esta ciudad, en el trozo comprendido entre las calles Rivera y Montevideo.

Las propuestas se presentarán hasta el día 27 de Febrero de 1915 á las 15, hora en que serán abiertas en acto público, y deberán ser formuladas de acuerdo con el decreto general de licitaciones públicas de fecha 6 de Febrero de 1911, acompañándose á las mismas, por los interesados, en concepto de garantía, una cantidad ó boleto de depósito en el Banco de la República á la orden de la Intendencia, equivalente al 10 o|o sobre los primeros 1.000 pesos del precio que se proponga por el total de la obra y más el 5 o|o sobre el excedente del mismo presupuesto.

El pliego de condiciones, memoria descriptiva y plano correspondiente, formulados por la Inspección Técnica y aprobados por el Poder Ejecutivo, podrán ser consultados en la Secretaría de la Intendencia todos los días hábiles de 8 á 11 y de 14 á 17, y los días festivos de 8 á 11.

La Municipalidad se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no las encontrara convenientes á sus intereses. — Colonia, Febrero 5 de 1915. — *Felipe Suárez*, Intendente. — *Felipe Faveiro*, Auxiliar 1.o. 1237-v.v.feb.27.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 9 del mes de Febrero del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SIGMUND BADIAN, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad austriaco, nacido en Sadzawki, domiciliado en la calle Ciudadela número 1372, y doña LUISA ORNSTEIN, de 40 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad austriaca, nacida en Viena, domiciliada en la calle Ciudadela número 1372.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Enrique de León*, Oficial del Estado Civil. 1275-v.feb.24.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Febrero del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio "in extremis" don EDUARDO CARNICERO, de 47 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en León, domiciliado en el Hospital Maciel, y doña MARIA CASIMIRA ESPINDOLA, de 46 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida de la Paz número 1442.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil. 1276-v.feb.24.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Febrero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTEBAN L'HOPITAL, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Piedras número 271, y doña ITALA ANGELA SOLDANO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Pérez Castellanos número 1472.

En fe de lo cual intimo á los que supieren al-

gún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil.
1277-v.feb.24.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Febrero del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL GUAGLIANONE, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión sastre, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Cosenza, domiciliado en la calle Florida número 1110, y doña ROSA COSENTINO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Pérez Castellanos número 1262.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil.
1278-v.feb.24.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1915 á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO LOPEZ, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Canelones número 918, y doña VICENTA IGLESIAS, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Canelones número 941.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil.
1299-v.feb.27.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE GOTTA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Patria número 1223, y doña HIGINIA ISABIA MORENO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Lanús, Provincia de Buenos Aires, domiciliada en la calle Camacuá número 620.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil.
1300-v.feb.27.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Febrero del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL MAÑANA, de 32 años de edad, de estado divorciado, de profesión carpintero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Río Negro número 1685, y doña MARGARITA MATHESON, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Durazno número 1030.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil.
1269-v.feb.23.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENJAMIN ANTONIO YANTORNO, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Canelones número 1210, y doña FRANCISCA GALVEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Canelones número 1210.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil.
1288-v.feb.25.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Febrero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE NIEDDU, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Sassari, domiciliado en la calle Canelones número 1372, y doña LEONOR SANCHEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Oviedo, domiciliada en la calle Canelones número 1372.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil.
1270-v.feb.23.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 15 del mes de Febrero del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SEVERIANO BALLESTEROS, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Millán número 41, y doña FELICIA BALVERDE, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la Avenida de la Paz número 1519.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.
1301-v.feb.27.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Febrero del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFONSO DELL'ISOLA, de 46 años de edad, de estado soltero, de profesión marino, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1276, y doña FELICIA DI FALCO, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1276.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.
1284-v.feb.25.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERARDO JACQUES, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento del Salto, domiciliado en la calle Vázquez número 1576, y doña WENCESLADA PIRIZ, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en la calle Vázquez número 1576.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.
1292-v.feb.26.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN SAEZ PADILLA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Almería, domiciliado en la calle Uruguay número 1513, y doña AURORA COLMAN, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en la calle Tacuarembó número 1010.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.
1293-v.feb.26.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO DOMINGO FERRER, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Colonia número 1212, y doña ANDREA GUTIERREZ, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Minas número 1392.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 6.a sección y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.
1294-v.feb.26.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN LAZANEO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión ebanista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cerrito número 126, y doña MARIA ANTONIA ABIJON, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Canelones número 1617.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 2.a sección y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1295-v.feb.26.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio in-extremis don DUNCAN GUERRA STEWART, de 50 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Tacuarembó número 920, y doña FRANCISCA ZABALETA, de 42 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tacuarembó número 920.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.
1289-v.feb.25.

En Montevideo, y el día 12 del mes de Febrero del año 1915, á las 16.30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO VENTRE, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Rocha, domiciliado en la calle Soriano número 880, y doña DOLORES VICTORIA RODRIGUEZ DIEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en las Piedras, domiciliada en la calle Gaboto número 1577.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 4.a sección y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1290-v.feb.25.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Febrero del año 1915, á las 16.30. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio in-extremis don SANTIAGO FELIPE OSCAR DOMINGUEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión ...., de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Constituyente número 1761, y doña LUISA RIGOLI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Constituyente número 1761.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.
1279-v.feb.24.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Febrero del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ATILIO BURIANO, de 22 años de edad, de estado soltero de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Gaboto número 1177, y doña DOMINGA DEAVEIS, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Gaboto número 1177.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil.
1280-v.feb.24.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Febrero del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO FIORENTINO, de 38 años de edad, de estado divorciado, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Nicaragua número 1687, y doña CONSUELO PEREZ, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Nicaragua número 1687,

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.
1261-v.feb.20.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Febrero del año 1915, á las 15.30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTOR GIOBANETTONI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad uruguayo, nacido en el Departamento de la Colonia, domiciliado en la calle 18 de Julio número 345 (Unión), y doña JOSEFINA ANTONINA SANCHEZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión uruguaya, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 18 de Julio número 345 (Unión).

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.
1286-v.feb.25.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Febrero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIPE LEBRATO, de 50 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Acue, domiciliado en la calle Cuñapirú número 93 (19.a sección), y doña ELOISA GUILLERMINA DURAN, de 45 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en la Villa de la Unión, domiciliada en el Camino Propios s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 19.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.
1285-v.feb.25.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 8 del mes de Febrero del año 1915, á las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ALBERTO ROMERO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Reducto número 142, y doña MARIA MERCEDES LAFFITE, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Millán número 2364.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil.
1271-v.feb.23.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 10 del mes de Febrero del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL CARLOS TRIAS, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Iglesia número 52, y doña GUILLERMINA CLEMENTINA LIZARAZU, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Iglesia número 52.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil.
1273-v.feb.23.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 11 del mes de Febrero del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don INOCENCIO PALABECINO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Durazno, domiciliado en la calle Lavalleja número 2132, y doña EMMA DE LOS CAMPOS, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Flores, domiciliada en la calle Lavalleja número 2132.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1287-v.feb.25.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Febrero del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ALBERTO MALLARINI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de la Colonia, domiciliado en la calle Carmen número 1958, y doña CORONACION ROSTRO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Carballo, Provincia de Coruña, domiciliada en la calle Cerro Largo número 2166.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1281-v.feb.24.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Febrero del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO GUILLERMO DAVENPORT, de 47 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad inglés, nacido en Ormskirk (Liverpool), domiciliado en la calle Juan Manuel Blanes número 1234, y doña NORAH GEORGINA PATERSON, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad irlandesa, nacida en Dublin, domiciliada en la calle Guaná número 2004.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1262-v.feb.20.

17.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Miguelete, y el día 13 de mes de Febrero del año 1915, á las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CHAVES, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión panadero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de San José, domiciliado en esta sección, y doña CARMEN IBARRA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en ésta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Ramón Zavalla,* Oficial del Estado Civil.
1296-v.feb.26.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Febrero del año 1915, á las 10.30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMBROSIO TEOFILO GONZALEZ, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión escribano, de nacionalidad oriental, nacido en el Durazno, domiciliado en la calle 8 de Octubre número 90.a, y doña ADELINA ISABEL EUGENIA PARAVIS, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Patria número 1459.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
1303-v.feb.27.

En Montevideo, y el día 13 del mes de Febrero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO DAGOSTO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Orillas del Plata número 2115, y doña CARMEN PAOLILLO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Salsipuedes número 1463.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo. L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
1297-v.feb.26.

En Montevideo, y el día 10 del mes de Febrero del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS AMERICO SAN GIOVANNI, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Durazno número 2207, y doña MARIA CONSUELO DORESTE, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Durazno número 2207.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
1272-v.feb.23.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Febrero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAFAEL PANTANO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Canelones número 1303, y doña MIRTA HERNANDEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Gaboa número 78.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
1256-v.feb.22.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Febrero del año 1915, á las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO FRANCISCO QUEIROLO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Urtubey número 332, y doña ANGELA MARIA PAPPONE, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, domiciliada en la calle Artigas número 17.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
1267-v.feb.22.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 17 del mes de Febrero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL RUSSO, de 31 años de edad, de estado viudo, de profesión zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en Cosenza, domiciliado en la calle Nueva Palmira número 2360, y doña BARBARA NOE, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad francesa, nacida en Argelia, domiciliada en la calle Nueva Palmira número 2360.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
1302-v.feb.27.

En Montevideo, y el día 11 del mes de Febrero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN DIAZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Nueva Palmira número 2070, y doña MARIA SEOANE, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Nueva Palmira número 2070.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
1291-v.feb.25.

En Montevideo, y el día 9 del mes de Febrero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUSTAQUIO SORIANO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 1990, y doña JULIA AGRADEÑO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Arenal Grande número 2424.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO. ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
1274-v.feb.23.

En Montevideo, y el día 8 del mes de Febrero del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CAMPOY, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Cádiz, domiciliado en la calle Domínguez número 10, y doña CARMEN GUZMAN, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, na-

cida en Lugo, domiciliada en la calle Domínguez número 10.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 1263-v.feb.20.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Febrero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO MARIA MODERNELL, de 37 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Mercedes, domiciliado en la calle Aramburú número 215, y doña MARIA AMELIA AZARETTO, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Fray Bentos, domiciliada en la calle Blandengues número 215.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 1264-v.feb.20.

En Montevideo, y el día 7 del mes de Febrero del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FEDERICO FERNANDEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Durazno, domiciliado en la calle República número 2232, y doña CARMEN FIGUEIRA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Miguelete número 1826.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil. 1262-v.feb.20.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 7 del mes de Febrero del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL SIERRA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión ...., de nacionalidad español, nacido en Orense, domiciliado en La Teja, y doña MARIA BRIGIDA AGUIRRE, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Vizcaya, domiciliada en el camino al Cerro.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil. 1282-v.feb.24.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago, y el día 14 del mes de Febrero del año 1915, á las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL VILLANUEVA, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad uruguayo, nacido en el Departamento de San José, domiciliado en Sayago, y doña AURELIANA LOPEZ, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión educacionista, de nacionalidad uruguaya, nacida en el Departamento de Flores, domiciliada en Sayago.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Arizaga,* Oficial del Estado Civil. 1298-v.feb.26.

En Sayago, y el día 9 del mes de Febrero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO JUAN GRAFIGNA, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad uruguayo, nacido en Montevideo, domiciliada en la Avenida de la Paz número 1087, y doña FELIPA MERCADAL, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad uruguaya, nacida en Sauce del Yi, domiciliada en el camino Raffo s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Arizaga,* Oficial del Estado Civil. 1283-v.feb.24.

En Sayago, y el día 6 del mes de Febrero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO IGNACIO TORRES, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad uruguayo, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Agraciada número 936, y doña PAULA MARTINEZ, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Zamora, domiciliada en el Camino Millán s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Arizaga,* Oficial del Estado Civil. 1268-v.feb.22.

JUDICIALES

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á cinco fardos de tabaco hebra, con doscientos cincuenta kilogramos, dos y media barricas yerba mate con ciento cuarenta y un kilogramos y dos sacos de azúcar no refinada con ciento cuarenta kilogramos, todo lo cual conducían dos personas en un bote á vela por el río San Luis con rumbo opuesto á la Subreceptoría del Chuy el 17 de Octubre de 1914, siendo apresados los expresados efectos por don Fructuoso Cabral, bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de oficio. — Montevideo, Febrero de 1915. — *Domingo E. González,* Actuario. 1274-v.mz.13.

EMPLAZAMIENTO—Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, contados desde la fecha, á Emiliano González para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el sumario instruído con motivo de la detención efectuada por el general Carmelo Ventura del nombrado Emiliano González en circunstancias que conducía en un break, con dirección á la ciudad de Melo, 80 latas de tabaco chileno de 1|4 kilo, 2 ídem de tabaco peluquilla con 5 kilogramos en bruto cada una, 1 paquete con 24 rapaduras grandes, una damajuana conteniendo caña y otros objetos, bajo apercibimiento no nombrársele un defensor de oficio.—Montevideo, Febrero de 1915. — *Domingo E. González,* Actuario. 1275-v.mz.13.

COMERCIALES

Disolución de sociedad

Hacemos saber al público y al comercio en general que desde esta fecha ha quedado disuelta de común y amigable acuerdo la sociedad que bajo la razón social de Ibargoyen y Aristegui giraba en este paraje, dedicándose á los ramos de almacén, tienda, ferretería, etc., habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio Miguel Ibargoyen. — Polanco de Barriga Negra (Departamento de Minas), Febrero 17 de 1915. — *Ibargoyen y Aristegui.* 1295-v.maz.20.

Venta de hotel

Al comercio y al público en general y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto vender á don Octavio Bordenave nuestra casa de comercio que en el ramo de hotel denominado "Hotel Nuevo" teníamos establecida en esta ciudad, calle Paysandú esquina Ituzaingó. Se avisa á los acreedores que pasen á cobrar sus créditos con los respectivos comprobantes dentro del plazo de los 30 días. — Rivera, Febrero 17 de 1915. — *González Hermanos.* 1290-v.maz.9.

Venta de almacén

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Antonino Montenegro las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Salsipuedes número 2278. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 13 de 1915. — *Ramón González y Hno.* 1293-v.mz.9.

Promesa de venta

Comunico al comercio y al público en general que he prometido en venta el almacén y despacho de bebidas que tengo establecido en la villa de la Unión en la calle 18 de Julio número 104 al señor Joaquín Urgel. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904 hago esta publicación para que todos los que se consideren acreedores se presenten dentro del plazo de 30 días con los justificativos de sus créditos. — Villa de la Unión, Febrero 13 de 1915. — *Rodolfo M. Fernández.* 1289-v.mz.18.

Promesa de venta

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Luis María Pérez la peluquería denominada "Ideal", sita en la calle Cerro Largo número 1608. Los acreedores deberán presentar sus créditos dentro del plazo de la ley al señor Alejandro de la Sovera, calle 18 de Julio número 1342. — Montevideo, Febrero 13 de 1915. — *Domingo Spinelli.* 1288-v.maz.8.

Promesa de venta

Por medio del presente hacemos saber al público y al comercio en general que hemos prometido vender á los señores Juan B. Pieri é Ignacio Frades la farmacia de nuestra propiedad establecida en la calle Pereira número 70, con la denominación de "Pocitos". A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, citamos á todos los que se consideren nuestros acreedores para que se presenten dentro del término de 30 días en dicha farmacia con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 12 de 1915.— *F. V. Della Croce y Cía.* 1277-v.mz.15.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que según escritura autorizada en esta fecha por el escribano doctor don Eduardo Roubaud he vendido á los señores don Buenaventura Amarelle y don Domingo Calcagno las existencias de la talabartería de mi propiedad, situada en la calle Continuación Agraciada número 141, denominada "Talabartería La Italia". De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación, á fin de que los que se consideren acreedores de dicha casa de comercio se presenten en el indicado domicilio con los justificativos de sus créditos. Vencido dicho término los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Febrero 12 de 1915. — *Antonio Gaibisso. — Buenaventura Amarelle. — Domingo Calcagno.* 1272-v.mz.6.

Venta de confitería

A los efectos de la ley hago saber que he prometido vender á don Manuel Casaretto la confitería denominada del Gas, establecida en la calle 18 de Julio esquina Asamblea, llamando á todos los que se consideren mis acreedores se presenten con los justificativos que acrediten sus créditos.—Paysandú, Febrero 11 de 1915. — *Esteban Barbieri.* 1283-v.maz.8.

Promesa de venta

Por el presente comunico que he prometido en venta á don Manuel Martínez la mitad de la fonda y despacho de bebidas que poseo en esta ciudad en la calle Rampla número 342. A los fines que determina la ley hago esta publicación, á fin de que los que tengan algún reclamo que hacer se presenten con los justificativos á la casa calle Zabala número 1374. — Montevideo, Febrero 11 de 1915. — *Baltasar Núñez.* 1280-v.mz.6.

Venta de zapatería

Hago saber al comercio y al público que he vendido al señor Carlos De Dominici mi casa de negocio en el ramo de zapatería que tengo establecida en la calle Cerro Largo número 1600. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Febrero 11 de 1915.—*Juan Mazzeo.* 1267-v.mz.6.

Disolución de sociedad

Participo al público y al comercio, á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, que por escritura autorizada el 8 del corriente por el escribano don Pedro José Saralegui, ha quedado disuelta la sociedad que giraba bajo la razón de Fernández y Guglielmetti y que era dueña de la zapatería "La Marina", calle Pérez Castellanos número 1527, quedando el activo y pasivo de dicho negocio á mi exclusivo cargo.—Montevideo, Febrero 11 de 1915. —*Diego Fernández.* 1270-v.maz.6.

Promesa de venta

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido en venta al señor Venancio Díaz Sueiro el comercio que en el ramo de almacén y generales tenemos establecido en la Estación Tambores, Departamento de Tacuarembó. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, citamos á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 11 de 1915. — *Viuda é hijos de F. Posadas.* 1269-v.mz.13.

Disolución de sociedad

De común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad colectiva comercial que bajo la razón de Portesani y Sandoval existe entre nosotros en el almacén de comestibles y despacho de bebidas al detalle establecido en la calle Minas número 1252, esquina á la de Soriano números 1703 y 1709, quedando las deudas á pagar á cargo de los dos, y dicho negocio perteneciendo exclusivamente al firmante Portesani. Los acreedores se servirán concurrir á dicha casa dentro del plazo legal á percibir el importe de sus acreencias. — Montevideo, Febrero 10 de 1915. — *Carlos Portesani. — Eduardo Sandoval.* 1292-v.mz.19.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

Venta de negocio

Por escritura pasada en esta ciudad, ante el escribano don Juan D. Schweizer el 14 de Diciembre último vendí á don Santiago Figueroa (hijo) y don Adolfo Figueroa la fábrica de mosáicos que tenía establecida en esta localidad, en la casa de la calle Florida número 292 bis, lo que aviso al público á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904; debiendo, en consecuencia, los que se consideren mis acreedores presentarse con los justificativos del caso dentro del plazo de un mes en el domicilio indicado, donde les serán satisfechos sus créditos. — Paysandú, Febrero 9 de 1915. — *Santiago Figueroa.* 1284-v.maz.8.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que de perfecto acuerdo hemos resuelto disolver la razón social que en los ramos de almacén y fábrica de aguas gaseosas giró en esta plaza bajo la firma de Saquieres y Regil (Avenida General Flores número 328), haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Sixto A. Saquieres. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1915. — *Sixto A. Saquieres.* — *Braulio Regil.* 1254-v.mz.5.

Disolución de sociedad

González y Varela, establecidos en los ramos de bar y restaurant en el Prado de esta Capital, hemos acordado disolver la sociedad aludida y vender á don Agustín Pereyra las existencias y útiles que nos corresponden. Los que tengan créditos á cobrar se servirán presentar sus cuentas á la escribanía pública del señor Gregorio José Romay, calle Uruguay número 937 en el plazo legal, de acuerdo con lo convenido con nuestros acreedores. —Montevideo, Febrero 9 de 1915. — *Casiano González.* — *Manuel Varela.* — *Agustín Pereyra.* 1241-v.maz.11.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que por escritura que autorizó en esta fecha el escribano doctor don Eduardo Roubaud he prometido vender á don Eduardo Bidart las existencias del almacén de comestibles y bebidas, etc., situado en la calle Agraciada número 922, esquina á la de Iglesia (Paso del Molino). A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la indicada casa dentro del término de 30 días, á fin de serles abonados. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Febrero 8 de 1915. — *Nicolás Cerruti.* 1261-v.mz.5.

Al comercio y al público

Participamos que hemos vendido al señor José González Sotelo las existencias de nuestra casa de negocio en el ramo de almacén, situada en el Camino de Zamora y calle Fraternidad (Departamento de Montevideo). Todos los que tengan cuentas que cobrar pasen por la misma dentro del término que marca la ley. — Maroñas, Febrero 6 de 1915. — *A. De León y Cía.* 1232-v.maz.2.

Promesa de venta

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender á los señores Bartolomé J. Gonella y Ramón Angel Basso mi casa de negocio en el ramo de café, confitería y billares que tengo establecida en la calle 18 de Julio número 150, (Departamento de Durazno). A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de los 30 días, á fin de serles abonados. — Durazno, Febrero 5 de 1915. — *Federico Frochan.* 1260-v.maz.5.

Disolución y formación de sociedad

Se hace saber que con fecha 29 de Enero del corriente año se declaró disuelta la sociedad "Garbarino y Anzisi", propietaria de las casas de confecciones "Al Palacio de Cristal", establecidas en esta ciudad, y se estableció una nueva sociedad en los ramos de confecciones y anexos sobre la base de las mismas casas y con la firma social de "Garbarino, Anzisi y Cía. Concurren á la nueva sociedad don Luis Fidanza como socio comanditario y los señores Alberto Garbarino, Vicente Anzisi y Guillermo Garbarino como socios colectivos. —Montevideo, Febrero 5 de 1915. — *Garbarino, Anzisi y Cía.* 1240-v.maz.3.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender á los señores Félix y José Horta y Cía., las existencias, útiles y muebles, etc. de mi casa de negocio situada en esta ciudad en la calle Sarandí esquina Montevideo. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago la presente publicación. — Paysandú, Febrero 5 de 1915. — *Ernesto F. Sierra.* 1236-v.mz.3.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de los balanceadores Maciá y Cozzolino he contratado vender á favor de don Bonifacio Onega el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle Santa María número 18, esquina José L. Terra, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Febrero 5 de 1915. — *Juan Varcia.* 1226-v.feb.26.

Promesa de venta

Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido en venta al señor don Francisco Arrascaeta el comercio que en el ramo de almacén y generales tenemos establecido en el pueblo de Sarandí del Yi. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 citamos á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de los 30 días para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 5 de 1915. —*Ureta Hermanos.* 1233-v.maz.9.

Al comercio y al público

Hago saber que he prometido adjudicar en propiedad á favor de don Fernando Bottassini y de los señores José Della Celia y Cía., en pago de los respectivos créditos que les estoy adeudando, las maquinarias y útiles de la fidelería hidráulica denominada "Fin de Siglo", establecida en esta ciudad en la calle Angel Floro Costa número 1489, la cual ha cesado de funcionar. A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación, debiendo dirigirse los que se consideren mis acreedores y tengan interés en esta adjudicación á dar el aviso que crean oportuno al domicilio de los señores José Della Celia y Cía., sito en la calle La Paz número 1428, de esta ciudad.— Montevideo, Febrero 5 de 1915. — *Juan A. Molinari.* 1222-v.feb.26.

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de los balanceadores Maciá y Cozzolino hemos disuelto de común y amigable acuerdo la sociedad que teníamos constituída bajo la razón de Francisco Costa y Cía. en el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle Maciel número 1249, esquina á la de Recinto de esta ciudad, quedando á cargo del activo y pasivo el ex socio don José Martínez. Se hace esta publicación en cumplimiento de la ley de la materia. — Montevideo, Febrero 4 de 1915. — *Francisco Costa.* — *José Martínez.* 1224-v.feb.26.

Al comercio y al público

Hacemos saber al comercio y al público que hemos vendido á los señores Zunini, Maguerza y Cía. nuestra casa de negocio en el ramo de almacén y cereales que teníamos establecida en la calle 19 de Abril número 1729 (Salto). A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, citamos á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días, á fin de serles abonados.— Salto, Febrero 4 de 1915. — *Zunini, Rumi y Calafi.* 1211-v.feb.25.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Manuel Fernández y Cía. las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Sarandí número 249, esquina Pérez Castellanos. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.—Montevideo, Febrero 4 de 1915. — *Jesús Brocos.* 1210-v.feb.25.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he vendido á los señores Lores y Albar mi casa de comercio en el ramo de despacho de bebidas que tengo establecida en la calle Yerbal número 620. Llamo á todos mis acreedores, á quienes se consideren con derecho por cualquier conducto para que se presenten dentro de los 30 días, á contar desde hoy, vencidos los cuales no se oye reclamación alguna. — Montevideo, Febrero 4 de 1915. — *Manuel Fraga.* 1214-v.feb.25.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que la firma que gira con el nombre de Márquez Hnos. en la casa de comercio sita en la calle Durazno números 1045 y 1049, esquina Río Negro, ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente, haciéndose cargo del activo y pasivo don Domingo Márquez Pérez. Con lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todo el que se considere acreedor contra la extinguida firma para que se presente dentro del término de 30 días con los justificativos de sus créditos que les serán cancelados. — Montevideo, Febrero 2 de 1915. —*José Márquez Pérez.* — *Domingo Márquez Pérez.* 1207-v.feb.24.

Disolución de sociedad

Avisamos al público, á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, que hemos disuelto la sociedad que en el ramo de elaboración de tabacos y venta de cigarros y cigarrillos giraba en esta plaza con la razón social de Mariano Perona y Cía. Se hace cargo del activo y pasivo el señor Julio A. Zuasnabar por cesión que le hicimos con fecha 30 de Enero del corriente año. — Montevideo, Febrero 4 de 1915. — *Mariano Perona.* — *José L. Terra.* 1217-v.feb.25.

Al público y al comercio

Aviso al público y al comercio que por escritura que autorizará el escribano don Oscar M. Cóndom venderé á don Fermín Gamboa el establecimiento de herrería de mi propiedad, situado en esta ciudad, calle Nueva York número 1118. Los que se consideren con derecho como acreedores deben pasar á cobrar sus créditos á dicho establecimiento dentro del término establecido por la ley de 1904. — Montevideo, Febrero 2 de 1915. — *Pablo Gamboa.* 1202-v.maz.4.

Promesa de venta

De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta á don Rufino Alonso las existencias del comercio que en el ramo de comestibles y bebidas está establecido en la calle Orillas del Plata número 1100, esquina Avenida de la Paz, quedando el activo y pasivo hasta la fecha á cargo del vendedor. Los que se consideren acreedores ó con derecho á dicho comercio deben presentarse á la misma casa dentro de los 30 días de la fecha de esta publicación. — Montevideo, Febrero 2 de 1915. — *Julián Calvo.* 1198-v.feb.23.

Promesa de venta

Se hace saber que con esta fecha he prometido vender á don José María V. Siri la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas tengo establecida en el Miguelete, de este Departamento (Camino Mendoza). A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 2 de 1915. — *Vicente Piuma.* 1197-v.feb.23.

Venta de carbonería

Participo al comercio y al público en general que he vendido con esta fecha á don José Varela Barreira mi casa de comercio que en el ramo de carbonería tenía establecida en la calle Yaro número 1113. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten con sus justificativos correspondientes, á fin de serles abonados. Vencido dicho plazo me considero exento de toda responsabilidad. — Montevideo, Febrero 1.o de 1915. — *José González.* 1225-v.feb.26.

Promesa de venta

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber al público en general y al comercio en particular que hemos prometido vender á don Antonio y Serafín Doce las existencias, útiles y enseres que se encuentran en el establecimiento en el ramo de panadería denominada "La Luna", situada en la calle 1.a Maturana número 72, á fin de que los que se consideren nuestros acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Tapes número 72, dentro de 30 días. — Montevideo, Febrero 1.o de 1915. — Por mis menores hijos: *Juana Rousse de Pajean.* — Por nosotros y por nuestro hermano Claudio: *Isabel Pajean.* — *Jorge Pajean.* 1218-v.feb.25.

Almacén vendido

Hago saber al comercio y al público que he vendido á los señores Juan Bonefont y Juan Souto mi casa de negocio en el ramo de almacén y despacho de bebidas que tengo establecida en la calle Convención número 1051. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Febrero 1.o de 1915. — *José Prado.* 1212-v.feb.25.

Al público y al comercio

Se avisa al público y al comercio en general que por escritura que autorizará el escribano don Oscar M. Cóndom, los señores Juan R. García Alzugarat y Emilio Bonjour Costabel de la firma que gira en esta plaza bajo la razón de "García, Bonjour y Cía.", venderán á los socios don Elodio Fernández y don Pascual Golino la parte que les corresponde en la farmacia establecida en esta ciudad, calle Soriano número 1001, haciéndose cargo estos señores del activo y pasivo social. Los acreedores pueden pasar por el referido comercio dentro del término legal á cobrar sus créditos. — Montevideo, Febrero 1.o de 1915. — *García, Bonjour y Cía.* 1205-v.feb.24.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he vendido al señor Francisco Calvo la casa de negocio en el ramo de puesto de verduras, frutas y helados

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

que tengo establecida en la calle Aramburú números 208 y 210. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de los 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Febrero 1.o de 1915. — *Francisco Lopretti.* 1206-v.feb.24.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he vendido al señor César Minoli la casa de negocio en el ramo de fiambrería que tengo establecida en la plazoleta Villa Muñoz número 3. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de los 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Febrero 1.o de 1915. — *Dante Minoli.*
1200-v.feb.23.

Venta de panadería

Hago saber que he convenido vender al señor Francisco Real mi casa de negocio en el ramo de panadería, sita en la calle Rivera número 451, de esta ciudad. Hago esta publicación á los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 1.o de 1915. — *Manuel Fernández.*
1196-v.feb.23.

Promesa de venta

Comunico, á los efectos legales, al público y al comercio en general, que he prometido vender con esta fecha á don Norberto H. Barbot el establecimiento comercial en el ramo de lechería ubicado en la calle 18 de Julio número 1504, el que girará bajo la razón de Norberto H. y Potain Barbot. Los que se consideren mis acreedores deben presentarse en dicha casa con los justificativos de sus créditos dentro del término establecido por la ley de Septiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 1.o de 1915. —*Joaquín Belfiori.* — *N. H. Barbot.*
1195-v.feb.23.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 participamos al comercio y al público en general que con esta fecha ha quedado de común acuerdo disuelta la sociedad comercial que en los ramos de platería, joyería y sus anexos teníamos establecida en la ciudad de Minas, calle Batlle y Ordóñez esquina 25 de Mayo, y que giraba bajo la razón social de del Puerto y Soiza, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Nicolás Soiza. — Minas, Enero 31 de 1915. — *Nicolás Soiza.* — *Doroteo E. del Puerto.* 1282-v.maz.8.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que hemos resuelto de común y amigable acuerdo disolver la sociedad ganadera y comercial que giraba bajo la firma de Castaños y Cía. en la forma siguiente: El socio don José Avellanal quedará como único propietario del establecimiento ganadero y existencias de Arapey, de este Departamento; y el socio don José Castaños quedará como único propietario de los establecimientos ganaderos y existencias de Paso de Algarrobos, de Guarapirú y Paso de los Carros, de Buricayupí, Departamento de Paysandú, de la casa de comercio establecida en este último paraje y del activo y pasivo de la misma. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber que los acreedores deberán presentarse dentro del término que ella señala en la casa de comercio de los señores B. y N. Solari, en esta ciudad del Salto, calle 19 de Abril número 897. — Salto, Enero 31 de 1915. — *José Avellanal.* — *José Castaños.*
1227-v.mz.2.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al comercio y al público en general que por vencimiento del término por el cual fué constituída, ha quedado disuelta la sociedad que en el ramo de farmacia giraba en esta villa bajo la razón de Ball y Borrás, habiéndose hecho cargo de la misma farmacia el socio farmacéutico Víctor Borrás, á cuyo solo nombre girará en adelante, y á quien, por lo tanto, deben presentarse dentro del plazo de 30 días todos los que se consideren acreedores de la firma extinguida. — Rosario, Enero 31 de 1915 — *Carlos Ball.* — *Víctor Borrás.*
1216-v.fgb.25.

Disolución de sociedad

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.o de la ley del 26 de Septiembre de 1904, hacemos público que tenemos convenida la disolución de la sociedad comercial que en los ramos de confitería y café giraba en esta plaza bajo la razón de Gonella y Brunet, quedando con el activo y pasivo el socio Pablo M. Brunet. — Rocha, Diciembre 31 de 1914. — *Lorenzo Gonella.* — *Pablo Brunet.*
1213-v.feb.25.

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público que se ha disuelto la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón social de Sichero y Ramis y que se dedicaba á la compra y venta de mercaderías en general. El socio señor Oxilio Sichero ha prometido vender la parte que le corresponde al señor Mauricio Ramis, quien se hará cargo del activo y pasivo, y cuya escritura autorizará el escribano público señor Fernando Segarra. De acuerdo con lo dispuesto en la ley del 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Tranqueras Enero 30 de 1915. — *Mauricio Ramis.* — *Oxilio Sichero.*
1223-v.mz.8.

Al comercio y al público

Por el presente hacemos saber al comercio y al público en general que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano don Claudio A. Viera con fecha de hoy, prometimos vender á don Francisco Antelo, del comercio de esta plaza, los enseres de la confitería, café y billar denominado del "Jockey Club", que tenemos establecida en esta ciudad, calle 18 de Julio esquina Ituzaingó. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos esta publicación.—Tacuarembó, Enero 30 de 1915. — *Pomoli y González.*
1209-v.feb.24.

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de los balanceadores Maciá y Cozzolino, hemos disuelto de común y amigable acuerdo la sociedad que teníamos constituída bajo la razón social de Ucha y Morgadanes en el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la Continuación Agraciada números 193 y 195, esquina á la de Tajes (Cuchilla Juan Fernández), de este Departamento, quedando á cargo del activo y pasivo el ex socio don Manuel Ucha. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 30 de 1915. — *Manuel Ucha.* — *Jesús Morgadanes.*
1194-v.feb.23.

Disolución y formación de sociedad

Participamos al comercio que la firma social que giraba con la casa de comercio sita en la calle Agraciada número 1001, en el ramo de fiambrería, con el nombre de Hernández y Trujillo, ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente, haciéndose cargo del activo y pasivo don Manuel Hernández, constituyendo una nueva sociedad que girará con el nombre de Manuel Hernández é hijos. Con lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se avisa á todo el que se considere acreedor contra la extinguida firma para que se presente dentro del término de 30 días, á contar desde la fecha. — Montevideo, Enero 30 de 1915. — *Gabriel Trujillo.* — *Manuel Hernández.*
1187-v.feb.22.

Disolución de sociedad

Se hace saber que se ha declarado disuelta con fecha 30 de Octubre de 1913 la sociedad "Pedro Durán (hijo) y Hermanos", que explotaba un horno de ladrillos en este departamento. — Montevideo, Enero 30 de 1915. — *Pedro Durán* (hijo).
1183-v.fb.22.

Disolución de sociedad

Se hace saber que se ha declarado disuelta parcialmente la sociedad Lartigau Hermanos con negocio de panadería en la Barra de Santa Lucía de este departamento, habiéndose separado de la misma el socio Manuel Lartigau. — Montevideo, Enero 30 de 1915. — *Manuel Lartigau.* — *Antonio Ferrari.* — *Agustín S. Ferrero.*
1184-v.fb.22.

Al comercio y al público

Por el presente se hace saber que he prometido vender á don Ramón Regeira la casa de comercio de restaurant y posada que tengo establecida en la calle 25 de Agosto número 260, de esta ciudad. Y a los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se cita á los que se consideren acreedores para que comparezcan á la calle Zabala número 1375 con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 30 de 1915. — *Francisco Romero.*
1180-v.feb.20.

Promesa de venta

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Angel M. Paternostro la farmacia denominada "París Farmacia", sita en la calle Reconquista número 550. Los acreedores deberán presentar sus créditos dentro del plazo de la ley al señor S. Cortesi, calle Lavalleja número 1941. — Montevideo, Enero 29 de 1915. — *Juana C. de Chiarella.*
1234-v.maz.2.

Disolución y formación de sociedad

Se hace saber que con fecha 16 de Diciembre de 1914 se declaró disuelta la sociedad de capital é industria que giraba en esta plaza con la firma Manuel M. Pérez y Compañía, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo social el socio capitalista Manuel M. Pérez, y con fecha de hoy, sobre la base de la misma casa de comercio en los ramos de ropería y tejidos situada en la calle Uruguay número 978, se ha constituído una nueva sociedad con la firma "Calveiro, Cervini y Compañía", concurriendo á la sociedad Manuel Calveiro y Juan Cervini como socios colectivos y Manuel M. Pérez como socio comanditario. — Montevideo, Enero 29 de 1915. —*Manuel Calveiro.* — *Juan Cervini.* — *Manuel M. Pérez.* 1185-v.feb.22.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que por escritura que autorizó el escribano don Federico Prando, el señor Rafael Carlesi se ha separado de la sociedad que teníamos constituída bajo la firma de Bertani y Compañía en el ramo de cocina económica y con domicilio en la calle Cerrito número 740, habiéndole adquirido su parte y héchonos cargo de todo su activo y pasivo. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 y de lo preceptuado por el Código de Comercio se hacen estas publicaciones á los efectos de derecho. — Montevideo, Enero 28 de 1915. — *Orsini M. Bertani.* — *Víctor Lugaresi.*
1199-v.feb.23.

Disolución de sociedad

Participamos al público y al comercio en general, á los efectos de la ley, que con esta fecha ha quedado disuelta la sociedad que en el ramo de café, fonda y billar tenían establecido en la Villa del Cerro, calle Grecia número 153, entre don Alejandro Ergita y don Manuel Constantino, pasando á hacerse cargo de la razón social de su activo y pasivo los señores Alejandro Argita y don Jorge Speru. — Montevideo, Enero 28 de 1915. — *M. Constantino.* —*Jorge Speru.* 1178-v.feb.20.

Promesa de venta

Pongo en conocimiento del público que con esta fecha he prometido vender á mi socio don Ricardo J. Campanella la parte que me corresponde como socio en el "Almacén 18 de Julio" que tenemos establecido con dicho señor Campanella en la calle Vilardebó esquina 18 de Julio, de esta ciudad. Los acreedores de dicho comercio deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal ante el referido señor Campanella en la calle Vilardebó entre 25 de Agosto y 18 de Julio. — Salto, Enero 27 de 1915. — *Jacinto Estévez.*
1191-v.feb.23.

Disolución de sociedad

Desde esta fecha entra en liquidación la firma Julien y Cía., que giraba en esta plaza en el ramo de comisiones y representaciones comerciales, y, por lo tanto, se cita á los acreedores de esta firma para que presenten los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días en la escribanía del doctor Juan A. de Luis, calle Misiones número 1380. —Montevideo, Enero 27 de 1915. — *Julien y Cía.*
1166-v.mz.2.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que, por acta labrada en esta fecha ante el señor Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento y en juicio de conciliación, he cedido el activo y pasivo de la casa de comercio que tenía establecida en este lugar y giraba bajo mi firma á don Rafael Scognamiglio. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago la presente publicación. —Cuchilla de San José, Enero 26 de 1915. — *Antonio Ortiz.* 1229-v.mz.2.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que por acta labrada en esta fecha ante el señor Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento y en juicio de conciliación, he quedado con el activo y pasivo que consta en el acta de conciliación de la casa de comercio de Antonio Ortiz. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago la presente publicación. — Cuchilla de San José, Enero 26 de 1915. — *Rafael Scognamiglio.*
1230-v.mz.2.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender á los señores César Molinari y Juan Niello mi casa de comercio en el ramo de restaurant y despacho de bebidas que tengo establecida en la calle Yaguarón número 2110. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de los 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Enero 26 de 1915. — *Francisco Chiappini.*
1179-v.feb.20.

Disolución de sociedad

Se avisa al público en general que por escritura autorizada con fecha 16 del corriente mes por el escribano don Alberto S. Quintana se ha separado de la razón social L. Planel y Cía., el socio don Luis Planel, continuando dicha sociedad bajo la razón de Manuel E. Saráchaga y Cía. y se cita á la vez á todos los que se consideren sus acreedores para que dentro de término de un mes se presenten con los justificativos de sus créditos á fin de serles abonados. — Paysandú, Enero 23 de 1915. — *Manuel E. Saráchaga y Cía.*
1182-v.fb.22.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al público y al comercio que hemos convenido disolver la sociedad que tenemos establecida en el ramo de taller de esculturas en la calle República número 1731, y que gira bajo la razón social de Zunino, Roig y H. Piffaretti, quedando á cargo del activo y pasivo los socios Pedro Zunino y Herminio Piffaretti. Se hace esta publicación á los efectos de la ley. — Montevideo, Enero 19 de 1915. — *Pedro Zunino.* — *Rafael Roig.* —*Herminio Piffaretti.* 1247-v.mz.4.